

Gobierno Regional del Callao

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 088 15 ABR. 2008

Callao, 2 de abril de 2008

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, establece en su artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077 de 26 de marzo de 2008 se designó a los integrantes de la comisión encargada de efectuar el Concurso Público 2008-III para cubrir una plaza vacante en el Gobierno Regional del Callao.

Que, habiéndose desarrollado satisfactoriamente el citado Concurso Público 2008-III para cubrir una plaza vacante del Gobierno Regional del Callao, la comisión encargada, mediante Acta Final dio por concluido el proceso, siendo necesario emitir la resolución correspondiente disponiendo la incorporación de la persona seleccionada.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar concluido el Concurso Público 2008-III, conforme lo establece el Acta Final de la Comisión de Concurso Público designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077 de 26 de marzo de 2008.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMBAR
PRESIDENTE